



## NO SE GENERÓ INFORMACIÓN

Relativa a convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado; por lo que esta dependencia, en el periodo que se reporta, no cuenta con ningún documento o versión pública de convenio de coordinación y/o de concertación para su integración en este hipervínculo. Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Contraloría General del Estado en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.